

DOCTOR
IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Ref. .
Modumoll
61.552-u-99 ✓

117683-

0000 002

Siembranueva
54.436-u-97 ✓
130.717-u-02 ✓

FUSION POR ABSORCION DE LA
COMPAÑIA: MODUMOLL S.A.;
POR LA COMPAÑIA
SIEMBRANUEVA S.A. AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
SIEMBRANUEVA S.A.-----
CUANTIA: USD \$ 800,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, doce de octubre del dos mil dos, ante mí, DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto, de este Cantón, comparecen: por una parte la Compañía: MODUMOLI S.A. debidamente representada por el señor: ABOGADO WALTER ROMERO GONZALEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante; y por otra parte la Compañía: SIEMBRANUEVA S.A., debidamente representada por el señor RENATO ACUÑA DELCORE, quien declara ser costarricense, casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; en su calidad de Presidente, tal como consta de la copia de su Nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar y quienes por haberse identificados plenamente doy fe de conocer, los mismos comparecen a celebrar esta escritura pública de Fusión por Absorción.



117684-

S. IVOL
NOTA
G

de la Compañía MODUMOLL S.A., por la Compañía SIEMBRANUEVA S.A.; Aumento de Capital, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de esta última, sobre cuyo objeto y resultados estan bien instruidos, y a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: Señor Notario: Sírvase autorizar en el Registro Público a su cargo, la Fusión por Absorción, Aumento del Capital Suscrito, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) La Compañía SIEMBRANUEVA S.A., como compañía absorbente, representada por su Presidente, Señor RENATO ACUÑA DELCORE, y, b) Como compañía absorbida MODUMOLL S.A., representada por su Gerente General, señor ABOGADO WALTER ROMERO GONZALEZ; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el seis de junio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiseis de agosto de mil novecientos poventa y siete; se constituyó la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., con un capital Social de DIEZ MILLONES DE SUCRES. **B)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el cuatro de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de octubre de dos mil dos, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos, completando de esta manera un Capital Suscrito y pagado por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **C)** En Sesión de Junta General



Ex
ce
ap
SI
ca
es
No
Ive
de
co
Ge
S.A.
ap
ab
ap
se
Ca
SIE
leg
Lo
HE
ate
toc
gal
la p
mis
TR
sep

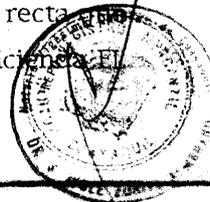
DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

117685-

0000 003

Extraordinaria de accionistas de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., celebrada el primero de octubre del dos mil dos, se resolvió aprobar las bases para la fusión por absorción de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., con la compañía MODUMOLL S.A.; aumentar el capital suscrito, aumentar el capital autorizado y reformar su estatuto social. D) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano; el veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de Noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía MODUMOLL S.A.; E) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MODUMOLL S.A., celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil dos, se aprobó la Disolución anticipada de la Compañía MODUMOLL S.A., y su absorción por la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., para tal efecto, se aprobó el proyecto de fusión, que contiene las bases de la operación y se conoció el proyecto de Aumento de Capital Suscrito; Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía SIEMBRANUEVA S.A. F) La Compañía MODUMOLL S.A., es actual y legítima propietaria del PREDIO RUSTICO, consistente en DOS (2) Lotes de terrenos, el uno de TRESCIENTOS OCHENTA (380) HECTAREAS, con todos sus cultivos de ciclo corto, potreros, pista de aterrizaje, galpones; y el otro de DOSCIENTAS HECTAREAS (200); con todos sus cultivos de ciclo corto, potreros, pista de aterrizaje, galpones; DESMEMBRADOS de la Hacienda EL MAIZAL, ubicados en la parroquia QUEVEDO, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, los mismos que tienen los linderos y dimensiones siguientes: LOTE DE TRESCIENTOS OCHENTA HECTAREAS-NORTE. Una línea recta separa de las doscientas hectáreas del sector norte de la hacienda El

las
Hacienda
100 y
11072



117686-

MAIZAL, partiendo del punto número cincuenta y dos longitud dos mil cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros azimut ochenta y cuatro grados veintiocho minutos dieciséis.veintiséis segundos hasta el estero el Achioté punto número sesenta y cuatro. ESTE: Partiendo del punto número sesenta y cuatro margen derecho del estero el Achioté, aguas abajo, con una longitud sinuosa de dos mil ciento treinta y un metros y un azimut variable hasta llegar al punto número sesenta y cinco. Varios propietarios con una longitud de setecientos setenta metros y un azimut de doscientos setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos cuarenta.ocho segundos hasta llegar al punto número sesenta y seis. Varios propietarios con una longitud de novecientos setenta y dos metros y un azimut de ciento ochenta y cuatro grados veintinueve minutos cuatro/cincuenta y ocho segundos hasta llegar al punto número uno. SUR: Con terrenos del resto de la hacienda Maizal, partiendo del punto número uno siguiendo un camino en una longitud de trescientos treinta metros sesenta centímetros azimut de trescientos diecisiete grados cuarenta y nueve minutos diez.cuatro segundos hasta el punto número dos, siguiendo la orilla del barranco con cincuenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros azimut de doscientos ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos trece.siete segundos a número tres; sesenta y dos metros tres centímetros azimut doscientos setenta y un grados cincuenta minutos cincuenta y uno.cuatro segundos a número cuatro; cincuenta metros sesenta centímetros azimut doscientos setenta y nueve grados cinco minutos veinticinco segundos a número cinco; ciento cuarenta metros dieciséis centímetros azimut doscientos noventa y nueve grados veintinueve minutos veintiocho.nueve segundos a número seis; cincuenta y cuatro metros trece centímetros azimut doscientos



S. IVON
NOTA
GI

cu
a
tre
se
ce
ve
ce
tre
ce
die
mi
y
gr
cir
cu
seg
sie
mi
nu
gra
nu
azi
vei
y
cu
seg
cin
gra

DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

117687

0000 004

cincuenta y ocho grados dieciseis minutos veintinueve.seis segundos a número siete; ochenta y seis metros veintiseis centímetros azimuth trescientos cuatro grados treinta y seis minutos cuarenta.cero un segundos a número ocho; cuarenta y tres metros treinta y ocho centímetros azimuth doscientos cinco grados cincuenta y ocho minutos veintisiete.ocho segundos a número nueve; cincuenta metros dieciséis centímetros azimuth ciento setenta y cinco grados veinticinco minutos treinta y siete.ocho segundos a número diez; veintinueve metros doce centímetros azimuth doscientos catorce grados treinta minutos treinta.seis segundos a número once; ciento noventa y un metros diecisiete centímetros azimuth doscientos cuarenta y ocho grados once minutos cincuenta y cuatro.nueve segundos a número doce, cuarenta y dos metros quince centímetros azimuth doscientos noventa y dos grados dieciocho minutos veintidós.tres segundos a número trece; cincuenta y tres metros setenta y un centímetros azimuth doscientos cuarenta y un grados dos minutos cincuenta y seis.cuarenta y dos segundos a número catorce; cincuenta y siete metros cincuenta y siete centímetros azimuth doscientos ochenta y siete grados diez minutos treinta y tres.dos segundos a número quince; cuarenta y nueve metros tres centímetros azimuth doscientos ochenta y un grados cuenta y seis minutos cinco.ochenta y cuatro segundos a número dieciséis; noventa y un metros setenta y ocho centímetros azimuth doscientos cincuenta y ocho grados cuarenta y un minutos veinticuatro.dos segundos a número diecisiete; trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros azimuth doscientos cuarenta y siete grados treinta y siete minutos cuarenta y tres.un segundos a número dieciocho; siguiendo el camino ciento setenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros azimuth doscientos once grados catorce minutos treinta y siete.seis segundos a número



112688-

diecinueve; noventa y seis metros tres centímetros azimuth ciento ochenta y ocho grados veintidos minutos cincuenta y nueve.seis segundos a número veinte; setenta y tres metros un centímetros azimuth ciento cincuenta y seis grados treinta y cinco minutos cuarenta y tres.un segundos a número veintiuno. ~~OESTE~~ Con varios propietarios partiendo del punto número veintiuno; sesenta y ocho metros setenta y un centímetros azimuth doscientos noventa y un grados veinte minutos doce.seis segundos a número veintidós; ciento sesenta y nueve metros noventa y nueve centímetros azimuth trescientos cuarenta y dos grados cincuenta y dos minutos veinticinco.nueve segundos a número veintitrés; doscientos cincuenta y nueve metros cuarenta y siete centímetros azimuth trescientos treinta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y nueve segundos a número veinticuatro; ciento tres metros cuarenta y un centímetros azimuth doscientos ochenta y ocho grados treinta y seis minutos treinta y seis.cinco segundos a número veinticinco; veintidós metros dos centímetros azimuth trescientos cincuenta y siete grados veintitrés minutos cincuenta.siete segundos a número veintiséis; ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros azimuth cuarenta y cinco grados cero minutos cero segundos a número veintisiete; setenta y tres minutos veinticinco centímetros azimuth cincuenta y siete grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres.sesenta y dos segundos a número veintiocho; ciento dos metros ochenta centímetros azimuth treinta y siete grados cinco minutos treinta y cuatro.veintiún segundos a número veintinueve; sesenta y tres metros setenta y nueve centímetros azimuth trece grados treinta y seis minutos un.noventa y cinco segundos a número treinta; sesenta y dos metros veinte centímetros azimuth cuatro grados treinta y seis minutos treinta y ocho.treinta y cuatro segundos a número treinta y



S. IVOL
NOTAR
GU

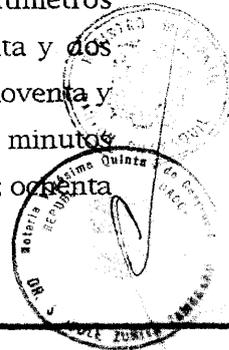
un
do
sie
no
ve
cie
cu
cir
me
gr
nú
azi
cin
me
sie
re
oci
y c
cua
cin
ei
mi
cua
ses
nú
azi
seg
cin
cua

DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

117689-

0000 005

uno; trescientos sesenta y seis metros dieciseis centímetros azimuth doscientos setenta y siete grados treinta y un minutos cincuenta y siete. tres segundos a número treinta y dos; cuarenta y cuatro metros noventa y un centímetros azimuth doscientos cincuenta y ocho grados veintiséis minutos veintitres. cinco segundos a número treinta y tres; ciento doce metros setenta y tres centímetros azimuth doscientos cuarenta y cuatro grados cuarenta y siete minutos cincuenta y cinco. nueve segundos a número treinta y cuatro; sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros azimuth doscientos treinta y nueve grados cuarenta y cuatro minutos treinta y seis. ocho segundos a número treinta y cinco; veintiún metros sesenta y tres centímetros azimuth trescientos veintiséis grados dieciocho minutos treinta y cinco. siete segundos a número treinta y seis; ciento treinta y cinco metros ochenta centímetros azimuth treinta y seis grados treinta y siete minutos cero. treinta y un segundos a número treinta y siete; treinta y tres metros un centímetros azimuth trescientos cincuenta y ocho grados quince minutos cinco. catorce segundos a número treinta y ocho; setenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros azimuth cuarenta y nueve grados tres minutos cincuenta y ocho. setenta y cinco segundos a número treinta y nueve; setenta y dos metros veintiséis centímetros azimuth cincuenta y cinco grados veinticinco minutos cuarenta y ocho. setenta y nueve segundos a número cuarenta; ciento noventa y tres metros dieciséis centímetros azimuth sesenta y siete grados nueve minutos siete. cero cinco segundos a número cuarenta y uno; treinta y siete metros veinte centímetros azimuth treinta y seis grados quince minutos trece. ochenta y dos segundos a número cuarenta y dos; sesenta y ocho metros noventa y cinco centímetros azimuth trescientos cuarenta grados treinta minutos cuarenta y nueve. nueve segundos a número cuarenta y tres; ochenta



117690

DC
IVOLE ZU
NOTARIO V
GUAYA

y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros azimuth treinta y dos grados treinta y cuatro minutos veintiseis. sesenta y un centímetros a número cuarenta y cuatro; cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros azimuth cincuenta y nueve grados treinta y cinco minutos veinte. once segundos a número cuarenta y cinco; ciento treinta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros azimuth once grados ocho minutos cincuenta y seis. treinta y seis segundos a número cuarenta y seis; cuarenta y tres metros diecinueve centímetros azimuth cuarenta y siete grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y seis segundos a número cuarenta y siete; ciento veintiocho metros treinta y cinco centímetros azimuth trescientos treinta y tres grados treinta y ocho minutos cuatro. cincuenta y un segundos a número cuarenta y ocho; cincuenta y ocho metros un centímetros azimuth trescientos cincuenta y nueve grados cero minutos cuarenta y cuatro. cero seis segundos a número cuarenta y nueve; ochenta y dos metros ochenta y seis centímetros azimuth doscientos ochenta y siete grados treinta y tres minutos treinta y seis. nueve segundos a número cincuenta; ciento ochenta y ocho metros ochenta y seis centímetros azimuth veinticuatro grados veintitrés minutos treinta y siete. cuarenta y seis segundos a número cincuenta y uno; ciento treinta y tres metros setenta y nueve centímetros azimuth trescientos diecisiete grados cuarenta y tres minutos treinta y cuatro. siete segundos hasta número cincuenta y dos. G) LOTE DE TERRENO DE DOSCIENTAS HECTAREAS. Este lote tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Varios propietarios del número sesenta y uno siguiendo el camino con cincuenta y dos metros treinta y cinco centímetros, azimuth de ciento dieciocho grados treinta y un minutos veintitrés. dos segundos hasta el número sesenta y dos. Línea recta de dos mil ochocientos treinta metros ochenta y cuatro centímetros y azimuth de ochenta y cuatro

Linderos y dimensiones



grados
estero e
estero e
doscient
y cuatro
Achiote
con una
y ocho
veintio
cincuen
cincuen
centíme
minuto
y un m
y ocho
cincue
trescie
segund
noventa
minuto
cuaren
veintiú
segund
cientím
veinte.
metros
minuto
Hacien
azimut

0000 006

grados veintiocho minutos dieciséis.veintiséis segundos hasta el estero el Achiote número sesenta y tres.- ESTE: Margen derecho del estero el Achiote, aguas abajo, con una longitud muy sinuosa de mil doscientos catorce metros y azimut variable hasta el número sesenta y cuatro.- SUR: Partiendo del número sesenta y cuatro en el estero el Achiote, una línea recta que separa las trescientas ochenta hectáreas; con una longitud de dos mil cuatrocientos diecisiete metros cincuenta y ocho centímetros y un azimut de doscientos sesenta y cuatro grados veintiocho minutos dieciséis. veintiséis segundos hasta el número cincuenta y dos.- OESTE: Varios propietarios, desde el número cincuenta y dos longitud de cincuenta y tres metros ochenta y un centímetros azimut de trescientos once grados cincuenta y nueve minutos trece. nueve segundos a número cincuenta y tres; cincuenta y un metros noventa y dos centímetros azimut quince grados treinta y ocho minutos treinta y dos. cero nueve segundos a número cincuenta y cuatro; quince metros cuarenta centímetros azimut trescientos cinco grados cuarenta y cinco minutos trece. nueve segundos número cincuenta y cinco; ciento treinta y siete metros noventa y siete centímetros azimut veintidós grados cincuenta y cinco minutos un. cuarenta y nueve segundos a número cincuenta y seis; cuarenta y seis metros veintitrés centímetros azimut trescientos veintidós grados ocho minutos cuarenta y siete. ochenta y cinco segundos a número cincuenta y siete; ciento seis metros cero dos centímetros azimut trescientos cinco grados cuarenta y siete minutos veinte. tres segundos a número cincuenta y ocho; ochenta y nueve metros veinte centímetros azimut trescientos doce grados dieciséis minutos veinticinco. dos segundos a número cincuenta y nueve. Resto Hacienda Maizal trescientos veintiséis metros cero cuatro centímetros azimut trescientos trece grados cincuenta y dos minutos cincuenta y



117692-

2011 0000

Hasta el dominio

tres. seis segundos a número sesenta; ciento cuarenta y dos metros setenta centímetros azimut trescientos treinta y cuatro grados cuarenta y un minutos treinta y cinco. dos segundos hasta el punto número sesenta y uno ubicado en el camino. La Compañía MODUMOLL S.A., adquirió el dominio de los dos lotes mencionados, de la manera siguiente: LOTE DE TRESCIENTOS OCHENTA HECTAREAS, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado César Condo Chiriboga, el cinco de marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Valencia el seis de marzo del mismo año. El lote de DOSCIENTAS HECTAREAS, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado César Condo Chiriboga, el treinta de enero del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Valencia el cuatro de febrero del mismo año. TERCERAS DECLARACIONES DE FUSION POR ABSORCION. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes a nombre de sus representadas, y dando cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las compañías: SIEMBRANUEVA S.A., de fecha uno de octubre de dos mil dos y MODUMOLL S.A., de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dos; declaran: A) Que la compañía MODUMOLL S.A., se disuelve anticipadamente, sin que opere su liquidación B) La fusión por absorción de la Compañía MODUMOLL S.A., con la compañía SIEMBRANUEVA S.A.; C) Que como consecuencia de esta fusión por absorción la compañía MODUMOLL S.A., traspasa en bloque su patrimonio a la compañía SIEMBRANUEVA S.A., habiéndose traspasado inclusive todos los bienes muebles y enseres, y que han sido traspasados a valor presente o de Libros. Todo esto, conforme consta de los balances finales de cada una de las



S. IVOLE
NOTARIO
GUAY

com
prese
accept
absor
el pas
propie
absor
suscr
ochoc
accion
de An
de Ac
confo
serán
forma
Accion
de es
termi
accio
DECL
AUMI
ESTA
señor
Comp
Gener
del do
compa
suscr
suscri

compañías y del balance consolidado, los que se incorporan a la presente escritura pública. D) Que la compañía SIEMBRANUEVA S.A., acepta el traspaso que de su patrimonio le hace la compañía absorbida y como compañía absorbente asume la obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida. E) Como consecuencia de la fusión se aumenta el capital suscrito de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., en la cantidad de ochocientos dólares, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Octubre del dos mil dos; F) De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, las acciones serán repartidas entre el accionista de la compañía absorbida de la forma constante en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A. y que forma parte de esta escritura pública como documento habilitante. Una vez terminado el presente trámite de fusión; se entregará a los accionistas las acciones que les corresponde. CUARTA)

DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SIEMBRANUEVA S.A.- El señor RENATO ACUÑA DELCORE, en su calidad de Presidente de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Octubre del dos mil dos, declara A) que se aumenta el capital suscrito de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., el mismo que proviene del capital suscrito de la compañía absorbida, por lo tanto el capital suscrito de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., pasa a ser de UN MIL



117694-

SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) Que con motivo del presente aumento de capital se emitiran OCHOCIENTAS nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; C) Que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; D) Que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y del Capital Autorizado, se reforma el artículo TERCERO del Estatuto Social de la compañía SIEMBRANUEVA S.A. según el texto que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del uno de octubre de dos mil dos que se incorpora a la presente escritura pública; E) Se deja constancia que la Compañía BANAPLUS INC., accionista de SIEMBRANUEVA S.A., es de nacionalidad Británica, siendo su inversión calificada como Extranjera. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, yo, Abogado Walter Romero González, a nombre y en representación de la Compañía MODUMOLL S.A. en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. De igual forma, yo, RENATO ACUÑA DELCORE, a nombre y en representación de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., en mi calidad de Presidente, hago la siguiente declaración juramentada: A) Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. A.1) Que el nuevo Capital suscrito de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., esto es, la Cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra totalmente suscrito y pagado. B) Que en razón de la fusión por absorción aquí resuelta, la compañía MODUMOLL S.A., ha traspasado en bloque su patrimonio a la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., en la forma descrita en el literal c) de la clausula Tercera de la presente escritura pública. C) Que la

*Nacionalidad
Suscrito*

*500
7/11*



Guayaquil
Señor
Renato
Ciudadela
Cump
reunio
Presid
D
extraj
Gerent
SIEM
Junio
se ins
Atent
Señor
Junta
Unive
la
Nomb
Folio(s)
194
Se arcl
Impues
Guaya
AB
Regl

117695

SIEMBRANUEVA S.A.

0000 008

Guayaquil, Septiembre 26 de 1997 ✓

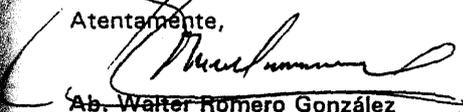
Señor
Renato Acuña Delcore ✓
Ciudad

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de SIEMBRANUEVA S.A.,
reunida el día 25 de Septiembre de 1997, tuvo el agrado de nombrar a Ud.
Presidente de la Compañía por el tiempo de cinco años. ✓

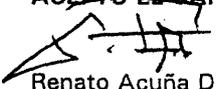
Durante el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía, actuando en forma conjunta o separadamente con el
Gerente General. ✓

SIEMBRANUEVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 6 de
Junio de 1997, ante el Notario Público Ab. Cesario Condo Chiriboga, la misma que
se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Agosto de 1997. ✓

Atentamente,


Ab. Walter Romero González
Secretario Adhoc
Junta General
Universal de Accionistas

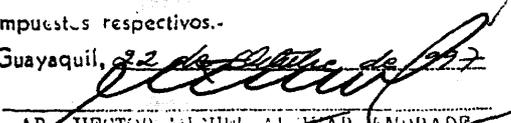
ACEPTO EL CARGO

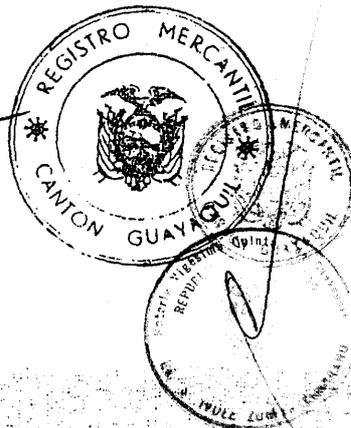

Renato Acuña Delcore ✓

Septiembre 26 de 1997

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE ✓
Folio(s) 688871 Registro Mercantil N°
19415 Repetido N° 30196
Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Octubre de 1997 ✓


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



117696-

MODUMOLL S. A.

Guayaquil, 8 Febrero del 2001 ✓

0000 009

Señor Abogado

WALTER ALFREDO ROMERO GONZÁLEZ ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quisiera informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MODUMOLL S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplazará en el cargo al Señor **MARCOS DAVID CHIRIBOGA VERA**.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigesimo Quinto del Cantón Guayaquil, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA LAMBRANO**, el 29 de Octubre de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre de 1999. ✓

Muy Atentamente,

DANILO ROMÁN GUTIERREZ
PRESIDENTE ✓

Respecto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MODUMOLL S.A.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil, 8 Febrero del 2001.

WALTER ALFREDO ROMERO GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL ✓

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General ✓
Fecha(s) 15-3-01 ✓ Registro Mercantil No.
3512 Repertorio No. 4.543 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, Febrero 08 del 2001 ✓

DRA. NORMA BLAZA DE BACICA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



117697-

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
62279 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, Febrero 14 del 2001

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



branu



MUNICIPIO DEL CANTÓN VALENCIA

380h. TÍTULO DE CRÉDITO - PREDIOS RÚSTICOS 3623

Registro Catastral	Identificación Predial	Año Fiscal	Fecha de Emisión
9881	18-00076	2003	10/01/03
Nombre o Razón Social del Propietario		Cédula de Identidad o RUC	Parroquia
CIA MODUMOLL S.A.			VALENCIA
Nombre del Predio	Avalúo Catastral	Tasa de Interés	Base Imponible
CAMARONES	57.793,26	0,70	57.792,87
RUBROS	VALOR	RUBROS	VALOR
Imp. Predial Rústico	926,54	TOTAL DEL IMPUESTO	1.162,48
5% Centro Salud Pública	46,23	Desembolso	83,54
5% I. Municipio	46,23	Intereses	
1,5% Bomberos	86,69	C. Judiciales	
1% Prov. Los Ríos	57,80	TOTAL A PAGAR	2.079,92
Servicios Administrativos	1,00		

ALCALDE

RESOLUCIÓN MUNICIPAL



SERIE MT

0000 010



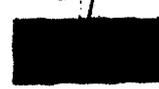
MUNICIPIO DEL CANTÓN VALENCIA

200h. TÍTULO DE CRÉDITO - PREDIOS RÚSTICOS 3624

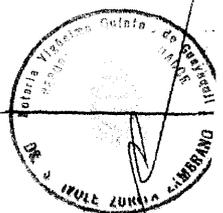
Registro Catastral	Identificación Predial	Año Fiscal	Fecha de Emisión
9882	18-00077	2003	10/01/03
Nombre o Razón Social del Propietario		Cédula de Identidad o RUC	Parroquia
CIA. MODUMOLL S.A.			VALENCIA
Nombre del Predio	Avalúo Catastral	Tasa de Interés	Base Imponible
CAMARONES	30.417,51	0,70	30.417,30
RUBROS	VALOR	RUBROS	VALOR
Imp. Predial Rústico	486,60	TOTAL DEL IMPUESTO	612,31
5% Centro Salud Pública	24,33	Desembolso	34,75
5% I. Municipio	24,33	Intereses	
1,5% Bomberos	45,63	C. Judiciales	
1% Prov. Los Ríos	30,42	TOTAL A PAGAR	577,06
Servicios Administrativos	1,00		

ALCALDE

RESOLUCIÓN MUNICIPAL



SERIE MT



branueva S.A.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE
TITULO DE CREDITO PRECIOS RUSTICOS

REGISTRO COMUNITARIO 8007	SEPARACION PRELIM. 300220	ANO REGIS. 0	ANO REGIS. 2003	FECHA DE EMISION 15/04/2003
Nombre y Puesto Social del Contribuyente COL. SIEMBRA-NUEVA S.A.		RUT: 0.112E+11		Parroquia SAN JACINTO DE BUENA FE
Nombre del Predio SIEMBRA-NUEVA		Superficie 23.0000 Hec.		Valor Disponible 7.483,25
VALOR		TURROS		VALOR
Impuesto Predial Rústico		Impuesto Predial Rústico		485,74
Impuesto Municipal		Impuesto Municipal		11,93
Imp. Prop. Las Flores		Imp. Prop. Las Flores		0,00
Servicios Administrativos		Servicios Administrativos		0,00
Imp. Centro Salud Pecuaria		Imp. Centro Salud Pecuaria		0,00
Imp. C. Bomberos		Imp. C. Bomberos		0,00
Cobro Agrícola Cantonal		Cobro Agrícola Cantonal		183,91
VALOR A PAGAR				

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS

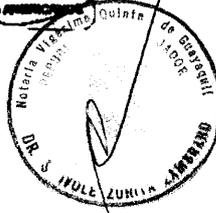
0000 011

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE
TITULO DE CREDITO PRECIOS RUSTICOS

REGISTRO COMUNITARIO 8008	SEPARACION PRELIM. 300227	ANO REGIS. 0	ANO REGIS. 2003	FECHA DE EMISION 15/04/2003
Nombre y Puesto Social del Contribuyente COL. SIEMBRA-NUEVA S.A.		RUT: 0.112E+11		Parroquia SAN JACINTO DE BUENA FE
Nombre del Predio SIEMBRA-NUEVA		Superficie 34.0000 Hec.		Valor Disponible 30.490,50
VALOR		TURROS		VALOR
Impuesto Predial Rústico		Impuesto Predial Rústico		674,94
Impuesto Municipal		Impuesto Municipal		48,70
Imp. Prop. Las Flores		Imp. Prop. Las Flores		0,00
Servicios Administrativos		Servicios Administrativos		0,00
Imp. Centro Salud Pecuaria		Imp. Centro Salud Pecuaria		0,00
Imp. C. Bomberos		Imp. C. Bomberos		0,00
Cobro Agrícola Cantonal		Cobro Agrícola Cantonal		308,86
VALOR A PAGAR				

SON: SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CINCUENTA DOLARES AMERICANOS

\$ 779,7.

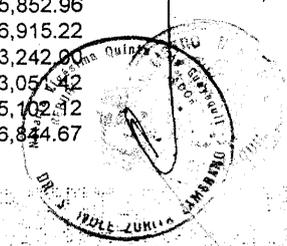


FUSION SNUEVA&MODUMOLL
Balance General
AL P10/2002
LIBRO AA

114700
11/12/2002

0000 012

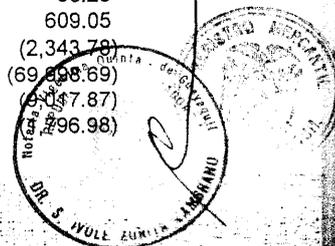
DESCRIPCION	SNUEVA 5 OCT/02 ✓	MMOLL 5 OCT/02 ✓	CONSOLIDAD
	2002		
3110 Bancos moneda extranjera	115,066.44	2,224.20	117,290.64
37501 Val.Negociables	1,500.00	-	1,500.00
35515 Ctas medicas empleados	1,673.82	-	1,673.82
36013 Ctas por cob empl	13,011.50	361.55	13,373.05
36019 Anticipo a sueldos	1,561.03	(131.13)	1,429.90
36020 Ctas p' Cob Inst Clas	-	981.00	981.00
36045 Anticipo cta gasto USD	4,201.35	89.60	4,290.95
37501 Doc.x Cob. Gobierno/2002	39,971.94	421.82	40,393.76
38009 Intercomp.Suspenso USD	17,312.37	-	17,312.37
38010 Cuenta de Transito	8.33	-	8.33
38060 Otras Ctas p' Cobrar (Sucre)	2,353.04	-	2,353.04
38065 Otras Ctas p' Cobrar (Dólar)	690,068.58	13,137.40	703,205.98
51007 Cta puente carton Bolivar	7,180.56	-	7,180.56
51020 Invent Material Empaque	77,203.95	16,249.30	93,453.25
53001 Invent Insumos Agrícolas	147,958.39	213,590.44	361,548.83
53002 Invent Product Consignacion	-	3.16	3.16
53003 Invent Combustib&Lubricante	6,313.56	-	6,313.56
55003 Import.en Transito	135,160.76	770.06	135,930.82
55070 Invent Suministros M & R	42,992.01	28,678.95	71,670.96
55099 I/C Trans.Otros Ins.Agric.	(52,104.33)	-	(52,104.33)
62001 Inv.Pre-Produccion	3,521,253.98	3,797,278.10	7,318,532.08
65503 IVA por compra (CT)	18,421.35	(1,810.86)	16,610.49
65504 IVA Importaciones (CT)	50,229.84	2,570.09	52,799.93
65505 IVA compra Act Fijos (CT)	21,784.99	26,924.78	48,709.77
66005 Seguros prepagados	3,720.73	-	3,720.73
69101 API Gastos prepag	120,413.94	-	120,413.94
70020 Puenta Nomina	(312.61)	200.00	(112.61)
80504 Terrenos	608,008.62	1,570,050.52	2,178,059.14
81301 Drenaje	21,155.03	-	21,155.03
81302 Sistema de Riego	649,456.21	197,656.12	847,112.33
81303 Pozos de Agua	81,156.62	13,179.78	94,336.40
81304 Abastecedores	24,323.51	1,025.00	25,348.51
81501 Caminos	58,963.21	59,871.71	118,834.92
81502 Vias de Acceso	239,185.97	14,321.46	253,507.43
85504 Edif.y Estructuras -Cto-	119,195.19	250,305.22	369,500.41
85701 Vivero	123,560.46	-	123,560.46
85702 Caseta/Guardian	4,270.59	23,454.30	27,724.89
85703 Bodegas	75,147.55	117,439.56	192,587.11
85704 Estac.Meteorologica	2,278.00	-	2,278.00
85705 Electricidad	24,571.00	145,846.79	170,417.79
85706 Empacadora	342,373.77	577,414.98	919,788.75
85707 Taller	42,753.90	-	42,753.90
90701 Tractores	575,109.63	-	575,109.63
90702 Otro Eq.Pesado	322,431.75	-	322,431.75
92101 Vehiculos	105,852.96	-	105,852.96
92102 Ot.Vehiculos	16,915.22	-	16,915.22
93501 Muebles y Enseres	24,886.80	8,355.20	33,242.00
94301 Spray Boom	143,051.42	-	143,051.42
94302 Stroller	15,102.12	-	15,102.12
94303 Eq.Cameador	16,844.67	-	16,844.67



117701-

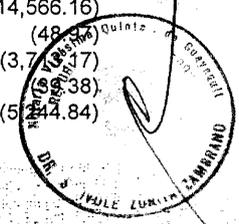
304 Rastra	8,789.35	-	8,789.35
305 Carretas	117,334.37	22,064.00	139,398.37
306 Subsolador	3,790.77	-	3,790.77
307 Bombas	107,672.60	4,060.95	111,733.55
309 Otros Maq/Eq.Administ.	68,253.17	284,792.37	353,045.54
310 Otros Maq/Eq.Agrícolas	128,560.29	182,863.71	311,424.00
301 Computador personal	54,228.35	7,610.40	61,838.75
302 Otros Hardware	8,884.75	-	8,884.75
701 Radios	22,371.33	1,344.00	23,715.33
702 Otros Eq.Comunicacion	26,958.70	1,366.40	28,325.10
701 Act fijos proceso	428,681.54	438,994.18	867,675.72
504 CM Terrenos	138,524.32	9,355.67	147,879.99
701 CM Tractores	4,093.21	-	4,093.21
301 CM Drenaje	1,389.98	-	1,389.98
302 CM Sistema de Riego	10,605.13	-	10,605.13
303 CM Pozos de Agua	2,687.40	-	2,687.40
304 CM Abastecedores	495.74	-	495.74
1501 CM Caminos	2,616.50	-	2,616.50
1502 CM Vias de Acceso	35,844.29	-	35,844.29
5604 CM Edif. y Estructuras	5,670.03	-	5,670.03
5701 CM Vivero	19,842.03	-	19,842.03
5702 CM Caseta/Guardian	331.81	-	331.81
5703 CM Bodegas	3,835.45	-	3,835.45
5705 CM Electricidad	1,521.91	-	1,521.91
5706 CM Empacadora	15.60	-	15.60
2101 CM Vehiculos	1,408.69	-	1,408.69
4301 CM Spray Boom	4,051.26	-	4,051.26
4302 CM Stroller	499.85	-	499.85
4303 CM Eq.Cameador	338.97	-	338.97
4304 CM Rastra	158.33	-	158.33
4305 CM Carretas	233.39	-	233.39
4306 CM Subsolador	90.77	-	90.77
15901 CM Computad.personal	118.64	-	118.64
17701 CM Radios	67.03	-	67.03
18904 API Terrenos	612,146.76	61,892.71	674,039.47
18971 API Drenaje	5,068.70	-	5,068.70
18972 API Sistema de Riego	36,748.69	-	36,748.69
18973 API Pozos de Agua	9,476.94	-	9,476.94
18974 API Abastecedores	138.98	-	138.98
18981 API Caminos	14,496.12	-	14,496.12
18982 API Vias de Acceso	219,585.24	-	219,585.24
19061 API Edif.y Estruct.	22,894.85	-	22,894.85
19063 API Vivero	67,628.85	-	67,628.85
19064 API Caseta/Guardian	205.16	-	205.16
19065 API Bodegas	15,571.31	-	15,571.31
19067 API Electricidad	5,118.85	-	5,118.85
19081 API Tractores	24,227.52	-	24,227.52
219271 API Vehiculos	394.92	-	394.92
219301 API Spray Boom	9,113.98	-	9,113.98
219302 API Stroller	140.13	-	140.13
219303 API Eq.Cameador	95.03	-	95.03
219304 API Rastra	1,010.67	-	1,010.67
219305 API Carretas-Siembra	65.43	-	65.43
219306 API Subsolador	25.44	-	25.44
219561 API Computador personal	33.26	-	33.26
219701 API Radios	609.05	-	609.05
221301 D/A Drenaje	(2,343.78)	-	(2,343.78)
221302 D/A Sistema de Riego	(61,636.38)	(8,362.31)	(69,998.69)
221303 D/A Pozos de Agua	(8,460.28)	(557.59)	(9,017.87)
221304 D/A Abastecedores	(1,785.16)	(11.82)	(1,796.98)

0000 013



501 D/A Caminos	(10,785.72)	(2,489.25)	(13,274.97)
502 D/A Vias de Acceso	(60,100.31)	(528.84)	(60,629.15)
504 D/A Edif.Estruct.-Cto-	(17,390.84)	(2,092.09)	(19,482.93)
5701 D/A Vivero	(32,949.02)	-	(32,949.02)
5702 D/A Caseta/Guardian	(1,084.05)	(387.05)	(1,471.10)
5703 D/A Bodegas	(17,459.43)	(3,613.52)	(21,072.95)
5704 D/A Estac.Meteorologica	(473.04)	-	(473.04)
5705 D/A Electricidad	(4,112.11)	(3,365.70)	(7,477.81)
5706 D/A Empacadora	(60,413.62)	(6,584.77)	(66,998.39)
5707 D/A Taller	(3,406.08)	-	(3,406.08)
701 D/A Tractores	(93,114.15)	-	(93,114.15)
702 D/A Otro Eq.Pesado	(40,404.20)	-	(40,404.20)
2101 D/A Vehiculos	(28,375.56)	-	(28,375.56)
2102 D/A Ot.Vehiculos	(1,893.18)	-	(1,893.18)
3501 D/A Muebles y Enseres	(2,880.78)	(128.54)	(3,009.32)
4301 D/A Spray Boom	(22,650.24)	-	(22,650.24)
4302 D/A Stroller	(3,280.54)	-	(3,280.54)
4303 D/A Eq.Cameador	(3,256.39)	-	(3,256.39)
4304 D/A Rastra	(1,800.63)	-	(1,800.63)
4305 D/A Carretas	(12,489.67)	(246.40)	(12,736.07)
4306 D/A Subsolador	(778.30)	-	(778.30)
4307 D/A Bombas	(19,827.64)	(31.26)	(19,858.90)
4309 D/A Otros Maq/Eq.Administ.	(3,919.30)	(4,317.96)	(8,237.26)
4310 D/A Otros Maq/Eq.Agricolas	(11,060.73)	(3,223.96)	(14,284.69)
5901 D/A Computad.personal	(15,939.86)	(234.16)	(16,174.02)
5902 D/A Otros Hardware	(1,402.20)	-	(1,402.20)
7701 D/A Radios	(2,894.41)	(20.68)	(2,915.09)
7702 D/A Otros Eq.Comunicacion	(4,976.88)	(10.51)	(4,987.39)
1301 DA/CM Drenaje	(165.84)	-	(165.84)
1302 DA/CM Sistema de Riego	(1,264.48)	-	(1,264.48)
1303 DA/CM Pozos de Agua	(320.53)	-	(320.53)
1304 DA/CM Abastecedores	(59.20)	-	(59.20)
1501 DA/CM Caminos	(624.02)	-	(624.02)
1502 DA/CM Vias de Acceso	(8,547.62)	-	(8,547.62)
5701 DA/CM Vivero	(4,731.53)	-	(4,731.53)
5702 DA/CM Caseta/Guardian	(79.05)	-	(79.05)
5703 DA/CM Bodegas	(914.50)	-	(914.50)
5705 DA/CM Electricidad	(292.75)	-	(292.75)
5706 DA/CM Empacadora	(2.28)	-	(2.28)
5707 DA/CM Tractores	(976.18)	-	(976.18)
2101 DA/CM Vehiculos	(671.77)	-	(671.77)
4301 DA/CM Spray Boom	(965.96)	-	(965.96)
4302 DA/CM Stroller	(119.34)	-	(119.34)
4303 DA/CM Eq.Cameador	(80.90)	-	(80.90)
4304 DA/CM Rastra	(37.81)	-	(37.81)
4305 DA/CM Carretas	(55.79)	-	(55.79)
4306 DA/CM Subsolador	(21.69)	-	(21.69)
5901 DA/CM Computad.personal	(56.72)	-	(56.72)
5701 DA/CM Radios	(31.93)	-	(31.93)
57871 DA/API Drenaje	(604.49)	-	(604.49)
57872 DA/API Sistema de Riego	(3,957.52)	-	(3,957.52)
57873 DA/API Pozos de Agua	(1,129.94)	-	(1,129.94)
57874 DA/API Abastecedores	(16.43)	-	(16.43)
57881 DA/API Caminos	(3,456.80)	-	(3,456.80)
57882 DA/API Vias de Acceso	(47,527.25)	-	(47,527.25)
257963 DA/API Vivero	(14,566.16)	-	(14,566.16)
257964 DA/API Caseta/Guardian	(48.97)	-	(48.97)
257965 DA/API Bodegas	(3,713.17)	-	(3,713.17)
257967 DA/API Electricidad	(39.38)	-	(39.38)
257981 DA/API Tractores	(5,244.84)	-	(5,244.84)

0000 014



117703

271 DA/API Vehiculos	(188.47)	-	(188.47)
301 DA/API Spray Boom	(1,989.29)	-	(1,989.29)
302 DA/API Stroller	(33.47)	-	(33.47)
303 DA/API Eq.Cameador	(22.63)	-	(22.63)
304 DA/API Rastra	(240.87)	-	(240.87)
305 DA/API Carretas-Siembra	(15.50)	-	(15.50)
306 DA/API Subsolador	(6.19)	-	(6.19)
561 DA/API Computador persona	(15.81)	-	(15.81)
701 DA/API Radios	(290.47)	-	(290.47)
5002 Doc por cobrar empl.	19,887.19	-	19,887.19
510 Otros cargos diferidos	1,878.65	1,930.00	3,808.65
3001 Depósitos/Garantia ECS	1,085.00	-	1,085.00
3005 Depósitos Redimibles CORPEI	11,183.75	15.00	11,198.75
1011 Ctas p' pagar proveedores	(1,000.00)	-	(1,000.00)
1012 Cta Puente por Pagar Local	(123,032.14)	11,993.51	(111,038.63)
1014 Ctas por pagar Varios USD	(13,200.00)	(612,361.62)	(625,561.62)
1040 Proveedores (Dólares)	(27,840.14)	(26,274.70)	(54,114.84)
2030 Prestamos IESS	(3,587.36)	(1,135.75)	(4,723.11)
2070 Imp renta al personal	(1,298.74)	-	(1,298.74)
2090 Ret p' Instit Clasistas	(2.00)	-	(2.00)
6024 Prov Fletes Materiales	(1,454.05)	-	(1,454.05)
9014 Impto 1 5% municipio	(3,800.00)	-	(3,800.00)
20015 Contribucion supercias	6,820.99	-	6,820.99
20018 IVA por venta (CT)	(3,365.89)	(1,365.82)	(4,731.71)
20032 Imp s/compras	(2,314.53)	(2,574.05)	(4,888.58)
20037 Imp s/honorar prof	(36.37)	-	(36.37)
20044 100% IVA P Naturales	(8,891.06)	(8,197.78)	(17,088.84)
22004 Sueldos pdte de pago	(0.05)	-	(0.05)
22021 Nominas Trabajadores(Modulo)	-	76.48	76.48
37010 Vacaciones	882.19	-	882.19
40002 Prov benef empleados	(29,864.76)	(19,317.01)	(49,181.77)
53002 Impto a la renta Provision	(17,500.00)	(2,500.00)	(20,000.00)
57500 Intercompany manual	(2,059,645.81)	(297,666.64)	(2,357,312.45)
57700 Intercompany automatico	(4,580,744.33)	(241,788.04)	(4,822,532.37)
58501 Interc manual notes pay(rec	(1,000,000.00)	(6,500,000.00)	(7,500,000.00)
386090 Credito diferido otros	(339.15)	-	(339.15)
392012 Acciones comunes	(400.00)	(800.00)	(1,200.00)
392013 Increm capital en tram	(400.00)	-	(400.00)
393705 Reserva de Capital API	(1,103,955.30)	-	(1,103,955.30)
596300 Utilidades retenidas	105,577.68	124.82	105,702.50
2002	1,386,472.90	358,755.48	1,745,228.38

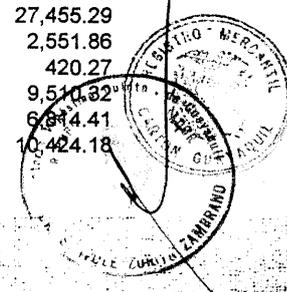
0000 015



FUSION SNUEVA&MODUMOLL
ESTADO DE RESULTADOS
AL P10/2002
LIBRO AA

117709-
11/12/02

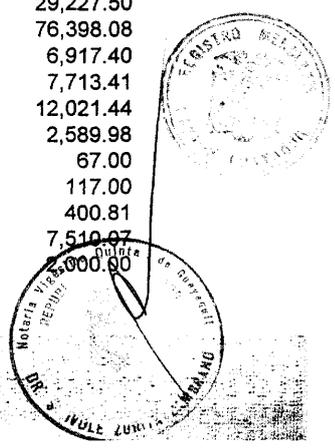
DESCRIPCION	SNUEVA 5 OCT/02	MMOLL 5 OCT/02	CONSOLIDAD
	2002		0000 016
402028 Ventas Locales	(251,632.25)	(2,441,362.28)	(2,692,994.53)
402029 Vta.hijuelos pinas	(32,450.70)	(50,579.90)	(83,030.60)
441010 Ventas LA USA	(2,822,879.70)	-	(2,822,879.70)
441011 Ventas MD1 Europa Sur	(2,140,469.90)	-	(2,140,469.90)
441019 Ventas Sud America	(185,136.45)	-	(185,136.45)
502001 Cpra.Fruta/P.Oficial	2,952,425.80	-	2,952,425.80
502010 PRECIO OFICIAL	16,527.65	-	16,527.65
541510 Sueldos Tiempo Ordinario	158,526.31	35,986.01	194,512.32
542500 Sueldos-Tiempo Extra Paga	8,270.06	17,071.98	25,342.04
545501 13er. Sueldo	13,864.44	7,495.64	21,360.08
545502 14to. Sueldo	180.72	218.45	399.17
545504 Fondos de Reserva	3,411.25	7,495.64	10,906.89
545539 Componente Salarial	6,490.05	5,581.82	12,071.87
549001 Aportes al SECAP	717.53	449.72	1,167.25
549002 Aportes al IECE	717.53	449.72	1,167.25
549003 Aporte Patronal al IESS	14,930.81	10,029.19	24,960.00
563510 Costos Seguros M,dicos	(1,200.00)	-	(1,200.00)
565510 Costos Seguros de Vida	-	2,273.01	2,273.01
569510 Otros Costos Seguros Person	1,404.40	-	1,404.40
572501 Vacaciones/OtrCostosPer	2,458.01	-	2,458.01
584001 Transporte	2,304.65	-	2,304.65
584002 Alimentacion	66,264.29	72,699.65	138,963.94
584003 Otros Beneficios	44,307.21	4,712.87	49,020.08
585000 SERVICIOS PRESTADOS	349,921.91	471,984.54	821,906.45
585001 Serv.Prestados/13er.Sueldo	22,458.49	28,773.64	51,232.13
585002 Serv.Prestados/14vo.Sueldo	1,765.81	2,253.20	4,019.01
585003 Serv.Prestados/Fondo Reserv	22,458.53	28,773.69	51,232.22
585004 Serv.Prestados/Aporte Patro	32,744.50	41,952.02	74,696.52
585005 Serv.Prestados/Vacaciones	11,229.29	14,386.84	25,616.13
585030 Serv.Prestados/Semana Integ	51,493.88	65,579.08	117,072.96
585039 Serv.Prestados/Comp.Salaria	43,782.31	57,390.56	101,172.87
585040 Serv.Prestados/Dist.Sem.Int	(51,371.29)	(65,579.08)	(116,950.37)
585050 Serv.Prestados/Dist.Comp.Sa	(43,749.99)	(57,390.56)	(101,140.55)
585060 Serv.Prestados/Dist.BBSS	(90,656.72)	(116,127.48)	(206,784.20)
585090 Servicios Prestados/Incapac	25,476.28	789.07	26,265.35
585099 SERV.PRESTADOS/Dist.BBSS	134,516.87	175,645.01	310,161.88
587010 Cursos & Entrenamientos	3,637.80	-	3,637.80
591010 Costos Miscelaneos Personal	6,966.16	64.70	7,030.86
591020 Servicios temporales	348.10	-	348.10
591090 Otros gastos de personal	1,674.40	-	1,674.40
610010 TRAY BOX SFP 29	58,640.05	163,749.34	222,389.39
610020 TRAY BOX SFP 30	68,551.26	282,368.02	350,919.28
610030 Hot meal	5,407.30	19,896.75	25,304.05
610040 Cajas plasticas	537.00	-	537.00
613010 Etiquetas y Alfileres	14,945.15	49,524.28	64,469.43
614010 PALLETS	23,692.79	3,762.50	27,455.29
614030 SUNCHOS	323.02	2,228.84	2,551.86
614040 GRAPAS	120.10	300.17	420.27
614050 TOP SHEET	1,718.13	7,792.19	9,510.32
614060 TIE SHEET	1,651.72	5,162.69	6,814.41
617010 CERAS 7051	3,501.88	6,922.30	10,424.18



617020 CERAS 7100	6,829.06	16,127.83	22,956.89
617030 ANTIESPUMANTES	249.67	839.02	1,088.69
619010 Fertilizar con Stroller	75,360.95	254,063.61	329,424.56
620010 C. hierba con herbicidas	62,968.17	184,144.66	247,112.83
621010 Control Enfer. y Hongos	75,337.22	188,246.17	263,583.39
622010 Control Gusano Soldado	100,908.81	158,247.95	259,156.76
623010 Nemat./CSinfPostSiembra	36,988.89	25,799.48	62,788.37
624010 Otros Productos Quimicos	42,577.50	48,304.11	90,881.61
628010 Agentes Mad./Mad.Fruta	32,939.62	51,446.32	84,385.94
629010 Otros Mat.Prod./OtrCostosAg	114,628.61	52,501.37	167,129.98
633010 Gastos Diesel	24,121.91	17,153.25	41,275.16
633020 Gastos Diesel	3,856.09	6,497.67	10,353.76
634010 Gastos de Gasolina	30,635.02	-	30,635.02
634021 Combustibles y lubricantes	406.58	-	406.58
636010 Gastos aceite/	3,558.73	-	3,558.73
637010 Gastos Articulos Oficina	7,858.76	570.58	8,429.34
637022 Suministros Medicos	1,018.27	-	1,018.27
652010 Otros costos miscelaneos	101.60	-	101.60
652015 Cajas Vacias en desuso	2,172.47	-	2,172.47
654001 M&R Maqui.y Equi.Zona	43.00	-	43.00
654010 M & R Equipos/TranspTr	131,932.17	11,480.14	143,412.31
655010 M & R Vehiculos	9,616.31	-	9,616.31
656010 M & R Edif./M&R Edificios	45,755.42	19,214.98	64,970.40
656011 Mat.Construc/M&R Drenajes	-	2,200.00	2,200.00
661010 M&R Equipos Computacion	2,426.43	-	2,426.43
662010 M&R Otros	37,420.92	12,640.40	50,061.32
669010 Flete terr.PI-Pto/USA Pina	187,792.63	2,351.00	190,143.63
670010 Flete terr. Puerto-Bodega	2,208.00	-	2,208.00
671010 Flete terr. Bodega-Bodega	33,065.42	25,114.40	58,179.82
694501 Insp.Calidad USA	1,329.93	-	1,329.93
695501 Derechos/Serv.Portuarios	4,370.31	-	4,370.31
701010 Gtos.Serv.Publ.-Energia	50,044.58	26,411.46	76,456.04
703010 Gtos.Serv.Publ.-Otros	418.94	-	418.94
706510 Servicio Telefonico	2,558.47	-	2,558.47
711010 Honorarios Consultoria	8,106.19	-	8,106.19
712001 Gastos de auditoria	547.47	-	547.47
713010 Honorarios Legales	23,400.00	-	23,400.00
714010 Otros Serv. Profesionales	20,184.09	3,593.20	23,777.29
723010 Derechos Serv. Portuarios	282.23	-	282.23
725010 Costos Servicios Seguridad	128,400.98	5,103.40	133,504.38
737010 Costos Otros Servicios	4,537.40	-	4,537.40
744510 Alquil. Equipos/TranspTr	120,727.71	112,445.82	233,173.53
745010 Alq.Vehiculos/Otr.Cost.Agri	106,479.37	168,699.50	275,178.87
745020 Alquiler Vehiculos Empleado	19,535.50	60.00	19,595.50
745023 Alquiler vehiculos	1,331.84	-	1,331.84
745024 Amortiz.Vehiculos B" "	1,786.22	-	1,786.22
752110 Gtos.Deprec.Mej.Terrenos	29,904.64	7,403.54	37,308.18
752510 Gtos.Deprec.Edificios	31,124.87	11,468.90	42,593.77
753002 Gtos Dep.Mejoras Terr.	93,708.13	6,294.68	100,002.81
753003 Deprec.API/Mejoras Ter	29,227.50	-	29,227.50
753010 Depreciacion/M&E Siembra	67,180.74	9,217.34	76,398.08
753022 Gtos Dep.CM Mejoras Te	6,917.40	-	6,917.40
753210 Gtos.Deprec.Sist.Inf.&Com.	7,448.06	265.35	7,713.41
753510 Gtos.Deprec.Otros Activos	11,805.36	216.08	12,021.44
754002 Baja de activos fijos	2,589.98	-	2,589.98
758510 Gtos.por otros impuestos	67.00	-	67.00
758511 Matriculas y cuotas	117.00	-	117.00
758512 Otros impuestos	200.81	200.00	400.81
758514 Contribucion super Cias	2,273.67	5,236.40	7,510.07
758515 Impuestos a los Activos	2,000.00	-	2,000.00

117705

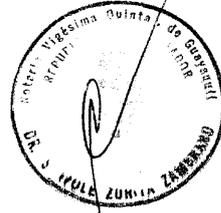
017



117706-

758530 IVA por Compras (CT)	61,171.71	31,783.15	92,954.86
761001 Gastos de viaje Naciona	31.90	-	31.90
761010 Gastos de Viaje Nacional	17,882.86	-	17,882.86
761020 Gastos de Viaje al Exterior	10,242.44	-	10,242.44
763010 Gastos de Alimentacion	9,858.53	153.60	10,012.13
764010 Gastos de Entretenimientos	181.40	-	181.40
779001 Cargos Bancarios	4,549.22	485.05	5,034.27
781010 Activid.Recreativas Emplead	3,499.40	-	3,499.40
782010 Gtos.Administ.Miscelaneos	29,873.69	3,781.75	33,655.44
782020 Equipos no Capitalizados	9,464.99	453.84	9,918.83
791501 Seguros de vehiculos	4,227.40	-	4,227.40
791510 Seguros de vehiculos	8,759.63	-	8,759.63
910003 Gastos de Importacion	909.92	198.40	1,108.32
910004 Mermas de Inventarios	23,926.68	(2,541.79)	21,384.89
910013 Otros ingresos	(10,804.69)	(968.86)	(11,773.55)
910079 Transf.a Inv.Preproduccion	(2,200,544.08)	(933,910.31)	(3,134,454.39)
910080 Otros gastos	1,252.60	25.00	1,277.60
913002 Int ganados empleados	(171.37)	-	(171.37)
913004 Int ganados inversiones	(10.11)	-	(10.11)
917005 Int interco pagado	224,000.00	242,666.64	466,666.64
921003 Int y multas por Mora	523.92	335.61	859.53
960001 Impuesto a la renta	2,500.00	2,500.00	5,000.00
2002	(1,386,472.90)	(358,755.48)	(1,745,228.38)

0000 018



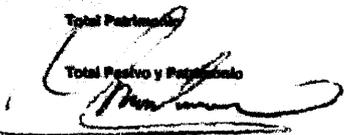
SIEMBRANUEVA
BALANCE GENERAL

al 11 de Octubre del 2.002

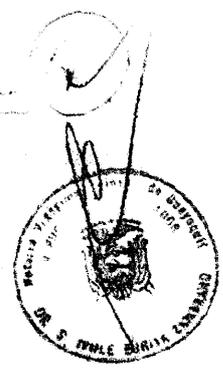
11770.

0000 019

	PARCIAL	TOTAL
Activos		
Efectivo y equivalencias de Efectivo		116,368.44
Efectivo en Caja y Bancos	115,068.44	
Inversiones a Corto plazo	1,300.00	
Cuentas por Cobrar		770,161.96
Doc. y Otras CxCob.-neto	770,161.96	
Inventarios		3,883,968.88
Invent. Materiales de Empaque	84,384.81	
Suministros Operativos	280,320.30	
Invent. Producc. Proceso	3,521,253.66	
Gastos Propagados		214,358.24
Impuestos	90,438.18	
Seguros	5,720.73	
Otros	120,191.33	
Propiedades Planta y Equipo		6,234,683.61
Terrenos/Mejoras Terrenos	2,775,167.17	
Edificios y Estructuras	878,788.31	
Muebles Equipo y Maquinaria	1,808,720.61	
Activos Fijos en Proceso	428,881.64	
Depreciación Acumulada	(688,472.02)	
Deudas y Cuentas por Cobrar		19,887.18
Doc. y Cuentas por Cobrar LP-Otros	19,887.18	
Cargos Diferidos y Otros Activos		14,147.48
Cargos Diferidos	1,378.65	
Otros Activos	12,768.75	
Total Activos	10,286,863.72	10,286,863.72
Pasivos		
Cuentas por Pagar		(688,678.86)
Doc. por Pagar	(185,072.28)	
Cuentas por Pagar	(4,885.13)	
Cuentas por Pagar Módulos	(729,918.28)	
Pasivos Acumulados		(42,823.63)
Pasivos Acumulados	(1,454.05)	
Impuestos Acumulados	(11,388.91)	
Beneficios Empleados	(29,982.57)	
Impuestos por Pagar		(17,500.00)
Impuesto a la Renta	(17,500.00)	
Cuentas entre Compañías		(8,910,471.86)
Cuentas entre Cos.	(5,910,471.86)	
Intercompary Manual	(1,000,000.00)	
Créditos Diferidos y Otros		(338.18)
Créditos Diferidos	(338.18)	
Total Pasivo	(7,870,213.20)	(7,870,213.20)
Patrimonio		
Capital		(800.00)
Acciones Comunes	(800.00)	
Superávit		(1,103,888.30)
Reserva de Capital	(1,103,888.30)	
Utilidades Retenidas		(1,288,886.22)
Utilidades Retenidas	105,577.68	
Utilidades del Ejercicio	(1,388,472.90)	
Total Patrimonio	(2,388,886.52)	(2,388,886.52)
Total Pasivo y Patrimonio	(10,255,863.72)	(10,255,863.72)


 W. WALTER ROMERO
 GERENTE GENERAL


 CPA. RICARDO ORDÓÑEZ P.
 CONTADOR



117708-

SIEMBRANUEVA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 11 DE OCTUBRE DEL 2002 ✓

0000 020

	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS		5,432,569.00
Ingresos Ventas Netas	284,082.95	
Ingreso Intercompany	5,148,486.05	
GASTOS		-6,004,513.23
Costo de Producción	-2,968,953.45	
Costo de Nóminas	-207,108.70	
Costos de beneficios de emplea	-115,538.58	
Servicios Prestados	-522,696.33	
Costo de Materiales	-801,606.33	
Manten.y Reparac Terceros	-227,194.25	
Servicios	-223,066.05	
Otros Gtos.Produc/Distrib	-5,700.24	
Gastos por Servicios Publico	-50,463.52	
Gastos de Comunicaciones	-2,558.47	
Servicios	-185,458.36	
Gastos por Rentas	-249,860.64	
Gastos de Amortiz.y Deprecia	-277,316.70	
Result en vta activo fijo	-2,589.98	
Otros Impuestos	-65,830.19	
Gtos.Viaje y Diversiones	-38,197.13	
Otros Gastos Administrativos	-47,387.30	
Seguros	-12,987.03	
Pérdida	-571,944.23	-571,944.23 ✓
Otros Ingresos y gastos		2,185,259.57
Otros ingresos y gastos	2,185,259.57	
Intereses ganados		181.48
Intereses ganados otros	181.48	
Intereses pagados		-227,023.92
Int interco pag/ganado	-224,000.00	
Int pagados a terceros	-3,023.92	

Unidad Anónima Participación e Imp.Rta.

1,386,472.90

1,386,472.90

Abog. Walter Romero G
Abog. Walter Romero G
GERENTE GENERAL

CPA. Ricardo Ordoñez Prado
CPA. Ricardo Ordoñez Prado
CONTADOR



117709-

MODULO
BALANCE GENERAL
al 11 de Octubre del 2.002

	PARCIAL	TOTAL
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo		3,224.20
Efectivo en Caja y Bancos	2,224.20	
Inversiones a Corto plazo		
Cuentas por Cobrar		744,778.82
Doc. y Otras Cr.Cob.-neta	14,890.24	
Cuentas por Cobrar Siembranueva	729,918.28	
Inventarios		4,086,670.01
Invent.Materiales de Empaque	16,249.30	
Suministros Operativos	249,042.61	
Invent.Produc.Proceso	3,767,278.10	
Gastos Prepagados		27,884.01
Impuestos	27,884.01	
Seguros		
Otros	200.00	
Propiedades Planta y Equipo		3,857,058.82
Terrenos y Obras Terrenos	1,918,403.18	
Edificios y Estructuras	1,089,417.72	
Muebles Equipo y Maquinaria	804,243.86	
Activos Fijos en Proceso	438,994.18	
Doc y Cuentas por Cobrar		
Doc y Cuentas por Cobrar LP-Otros		
Cargos Diferidos y Otros Activos		1,848.00
Cargos Diferidos	1,830.00	
Otros Activos	18.00	
Total Activos	8,790,480.36	8,790,480.36
Pasivos		
Cuentas por Pagar		(827,778.88)
Doc.por Pagar	(826,842.81)	
Cuentas por Pagar	(1,136.78)	
Pasivos Acumulados		(31,378.18)
Pasivos Acumulados		
Impuestos Acumulados	(12,137.88)	
Beneficios Empleados	(19,240.30)	
Impuestos por Pagar		(2,500.00)
Impuesto a la Renta	(2,500.00)	
Cuentas entre Compañías		(7,769,372.98)
Cuentas entre Cias.	(1,268,372.88)	
Intercompany Manual	(6,500,000.00)	
Créditos Diferidos y Otros		
Créditos Diferidos		
Total Pasivo	(8,431,828.70)	(8,431,828.70)
Patrimonio		
Capital		(800.00)
Acciones Comunes	(800.00)	
Superavit		
Reserva de Capital		
Utilidades Retenidas		(388,830.00)
Utilidades Retenidas	124.82	
Utilidades del Ejercicio	(388,755.48)	
Total Patrimonio	(388,430.00)	(388,430.00)
Total Pasivo y Patrimonio	(8,790,480.36)	(8,790,480.36)

0000 021

AS. WALTER ROMERO
GERENTE GENERAL

CPA. RICARDO ORDÓÑEZ P.
CONTADOR



114710-

MODUMOLL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 11 DE OCTUBRE DEL 2.002

	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS		2,491,942.18 ^{0000 022}
Ingresos Ventas Netas	2,491,942.18	
Ingreso Intercompany	0.00	
GASTOS		-2,824,882.01
Costo de Producción	0.00	
Costo de Nóminas	0.00	
Costos de beneficios de emplea	-84,778.17	
Servicios Prestados	-728,180.76	
Costo de Materiales	-1,545,649.10	
Manten. y Reparac Terceros	-45,535.52	
Servicios	-27,465.40	
Otros Gtos. Produc/Distrib	0.00	
Gastos por Servicios Publico	-26,411.46	
Gastos de Comunicaciones	0.00	
Servicios	-8,696.60	
Gastos por Rentas	-281,205.32	
Gastos de Amortiz. y Deprecia	-34,865.89	
Result en vta activo fijo	0.00	
Otros Impuestos	-37,219.55	
Gtos. Viaje y Diversiones	-153.60	
Otros Gastos Administrativos	-4,720.64	
Seguros	0.00	
Pérdida	-332,939.83	-332,939.83
Otros Ingresos y gastos		937,197.56
Otros ingresos y gastos	937,197.56	
Intereses ganados		0
Intereses ganados otros	0	
Intereses pagados		-245,502.25
Int interco pag/ganado	-242,666.64	
Int pagados a terceros	-2,835.61	

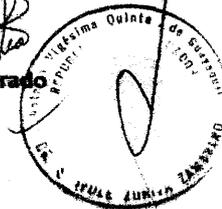
Utilidad Antes Participación e Imp.Rta.

358,755.48

358,755.48

Abog. Walter Romero
GERENTE GENERAL

CPA. Ricardo Odonez Prado
CONTADOR



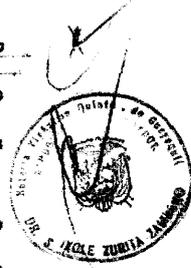
117711
0000 023

SIEMBRANUEVA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
al 31 de Octubre del 2002

	PARCIAL	TOTAL
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo		118,790.84
Efectivo en Caja y Bancos	117,290.84	
Inversiones a Corto plazo	1,500.00	
Cuentas por Cobrar		795,022.20
Doc. y Otras CuCob.-neto	795,022.20	
Inventarios		7,342,529.89
Invent.Materiales de Empeque	100,833.81	
Suministros Operativos	523,363.00	
Invent.Produc.Proceso	7,318,532.08	
Gastos Prepagados		242,142.25
Impuestos	118,120.18	
Seguros	3,720.73	
Otros	120,301.33	
Propiedades Plantas/Equipo		9,191,842.23
Terranos/Mejoras/Terrenos	4,091,570.33	
Edificios y Estructuras	1,975,204.03	
Muebles Equipo y Maquinaria	2,313,964.17	
Activos Fijos en Proceso	867,875.72	
Depreciación Acumulada	-606,472.02	
Deos y Cuentas por Cobrar		19,887.19
Deos y Cuentas por Cobrar LP-Otros	19,887.19	
Cargos Diferidos y Otros Activos		16,882.46
Cargos Diferidos	3,808.85	
Otros Activos	12,283.75	
Total Activos	18,318,405.80	18,318,405.80
Pasivos		
Cuentas por Pagar		-797,738.94
Doc. por Pagar	-791,718.09	
Cuentas por Pagar	-6,020.85	
Pasivos Acumulados		-73,401.71
Pasivos Acumulados	-1,454.05	
Impuestos Acumulados	-23,734.68	
Beneficios Empleados	-48,223.10	
Impuestos por Pagar		-20,000.00
Impuesto a la Renta	-20,000.00	
Cuentas entre Compañías		-14,679,844.82
Cuentas entre Clas.	-7,179,844.82	
Intercompany Manual	-7,500,000.00	
Créditos Diferidos y Otros		-339.15
Créditos Diferidos	-339.15	
Total Pasivo	-16,671,384.62	-16,671,384.62
Patrimonio		
Capital		-1,800.00
Acciones Comunes	-1,800.00	
Reserva		-1,109,955.30
Reserva de Capital	-1,109,955.30	
Utilidades Retenidas		-1,438,535.65
Utilidades Retenidas	106,702.50	
Utilidades del Ejercicio	-1,746,238.36	
Total Patrimonio	-2,748,081.15	-2,748,081.15
Total Pasivo y Patrimonio	-18,318,405.80	-18,318,405.80

[Signature]
AS. WALTER ROMERO
GERENTE GENERAL

[Signature]
CPA. RICARDO ORDONEZ P.
CONTADOR



117712-

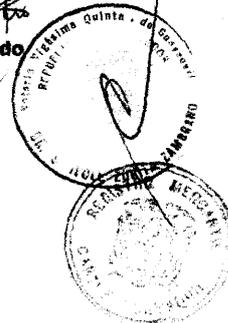
SIEMBRANUEVA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO

AL 11 de OCTUBRE DEL 2.002

	PARCIAL	TOTAL 0000 024
INGRESOS		7,924,511.18
Ingresos Ventas Netas	2,776,025.13	
Ingreso Intercompany	5,148,486.05	
GASTOS		-8,829,395.24
Costo de Producción	-2,968,953.45	
Costo de Nóminas	-207,108.70	
Costos de beneficios de emplea	-200,316.73	
Servicios Prestados	-1,250,877.09	
Costo de Materiales	-2,347,255.43	
Manten.y Reparac Terceros	-272,729.77	
Servicios	-250,531.45	
Otros Gtos.Produc/Distrib	-5,700.24	
Gastos por Servicios Publico	-76,874.98	
Gastos de Comunicaciones	-2,558.47	
Servicios	-194,154.96	
Gastos por Rentas	-531,065.96	
Gastos de Amortiz.y Deprecia	-312,182.59	
Result en vta activo fijo	-2,589.98	
Otros Impuestos	-103,049.74	
Gtos.Viaje y Diversiones	-38,350.73	
Otros Gastos Administrativos	-52,107.94	
Seguros	-12,987.03	
Pérdida	-904,884.06	-904,884.06
Otros ingresos y gastos		3,122,457.13
Otros ingresos y gastos	3,122,457.13	
Intereses ganados		181.48
Intereses ganados otros	181.48	
Intereses pagados		-472,526.17
Int Interco pag/ganado	-466,666.64	
Int pagados a terceros	-5,859.53	
Utilidad Antes Participación e Imp.Rta.	1,745,228.38	1,745,228.38

Abog. Walter Romero G
GERENTE GENERAL

CPA. Ricardo Ordoñez Prado
CONTADOR



117713-

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "SIEMBRANUEVA S.A." CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL
2.002.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas, del día uno de Octubre ^{000 025}
dos mil dos, se reúnen en la oficina ubicada en las calles P. Icaza #
407 y Córdova, la accionista de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., a
saber: BANAPLUS INC., debidamente representada por su Apoderado
Especial, Nicholas Mitchell, propietaria de CUATROCIENTAS acciones
ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
América y con derecho a CUATROCIENTOS votos. ✓ ⁴⁰⁰

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado
de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta
Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer los puntos
del orden del día, sobre los cuales están, en forma unánime, de
acuerdo a tratar:

- 1.- FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SIEMBRANUEVA S.A.,
CON LA COMPAÑIA MODUMOLL S.A.;
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, COMO
CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION;
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y,
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. ✓

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de
Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda
validamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que
ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Renato Acuña Delcore y actúa como
secretario, el suscrito abogado Walter Romero Gonzalez, en su calidad
de Gerente General. ✓

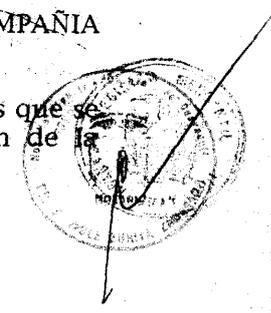
El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda
autorizada con su firma y con la firma del Presidente de la junta, y
archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que esta sesión se encuentra representada
la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta
la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre
los puntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
SIEMBRANUEVA S.A., CON LA COMPAÑIA MODUMOLL S.A.

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta las ventajas que se
tendrían al fusionar la compañía mediante la absorción de la



117714

compañía MODUMOLL S.A.. Para el efecto pone en consideración del accionista, el proyecto que contiene las bases que regirán la realización de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve:

PRIMERO: Aprobar la fusión por absorción de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., con la compañía MODUMOLL S.A.

SEGUNDO: Aprobar los puntos de acuerdo de fusión por absorción resuelto por la junta General de la Compañía MODUMOLL S.A. que va a ser absorbida; celebrada el 27 de septiembre del 2.002.

TERCERO: Aprobar el traspaso en bloque del Patrimonio Neto y de los activos tangibles de la Compañía MODUMOLL S.A., El traspaso de todos los bienes de la compañía absorbida, se hará a valor presente o de libros.

CUARTO: Que la compañía SIEMBRANUEVA S.A., se haga cargo de pagar el pasivo de la compañía que va a ser absorbida y asuma por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía que va a ser absorbida, en el momento que se perfeccione la fusión por absorción mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del respectivo Cantón.

QUINTO: Aprobar el balance final de la compañía que va a ser absorbida y el de la Compañía absorbente, los mismos que junto con el balance consolidado serán incorporados a la escritura pública de fusión por absorción.

SEXTO: Que del patrimonio neto de la compañía absorbida se tome la cantidad de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, para aumentar el capital suscrito de la compañía absorbente, que sumado al actual capital de US\$400.00; más US\$400.00 del Aumento de Capital en trámite, ascenderá a la cantidad de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

SEPTIMO: Que el accionista de la compañía que va ser absorbida, recibirá igual porcentaje de participación en el capital suscrito de la compañía absorbente al que tiene en la actualidad en la compañía absorbida.

La Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION POR ABSORCION: Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que como consecuencia de la fusión por absorción que se va a realizar se aumentará el capital suscrito de la compañía en la cantidad adicional de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales se



800
x 4

entrega a las que rigor, k

1) Aun ochocie emisió un dóla en lo s seiscie conside US\$400 Registr otórga Aumen favor c

La Jun tercer j TERCER palabr aumen anteri aumen TRES AMERI aumen MIL DC

La Jun cuarto CUARI Pr id reirn que g consec autori: articul

ARTIC TRES N Capita UNIDC ordinar que por accione serán f.

Luego Junta

entregará al accionista de la compañía absorbida, en igual proporción a las que ya posee en dicha compañía. Luego de las deliberaciones de rigor, la accionista, por unanimidad, resuelve:

0000 026

1) Aumentar el Capital suscrito de la compañía en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una, de manera que en lo sucesivo el capital suscrito de la compañía sea de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los US\$400.00 del actual capital suscrito mas los US\$400.00 del Aumento de Capital en trámite de inscripción en el Registro Mercantil y que deberá estar perfeccionado al momento de otorgarse la Escritura Pública. 2) Aprobar como consecuencia del Aumento de Capital la entrega de las ochocientas nuevas acciones a favor de BANAPLUS INC.

800
x \$1

ojo

La Junta General Extraordinaria de accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en razón de la fusión y del aumento de capital suscrito de la compañía resuelto en los puntos anteriores y del giro ordinario de sus actividades, es necesario aumentar el capital autorizado de la compañía, el mismo que será de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; la Junta General, luego de breve deliberaciones, resuelve aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día que dice:

CUARTO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta a los accionistas que es necesario reformar el estatuto social de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., para que guarde relación con las modificaciones que se darían como consecuencia de la fusión por absorción y el aumento del capital autorizado y aumento del capital suscrito, para lo cual propone que el artículo TERCERO quede redactado de la manera siguiente:

ARTICULO TERCERO: El Capital Autorizado de la Compañía será de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. El Capital suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero una a la un mil seiscientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación la Junta General, de manera unanime resuelve aprobar la propuesta del



ión del
rán la
gunas
pañía
orción
ue va
de los
so de
nte o
le
a por
ecto
en el
te la
del
ser
con
a de
e la
ica
que
nto
itc
da,
la
ña
MO
el
or
la
os
as
os
se

800
x \$1

117717-

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "MODUMOLL S.A." CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

0000 027

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas, del día veintisiete de
Septiembre de dos mil dos, se reúnen en la oficina ubicada en
Avenida Las Monjas # 10 y Avenida Carlos Julio Arosemena, los
accionistas de la Compañía MODUMOLL S.A., a saber: BANAPLUS INC.,
debidamente representada por su Apoderado Especial, Nicholas
Mitchell, propietaria de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de
cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y con
derecho a 20.000 votos.

20000
0004

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado
de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta
Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer el único
punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FUSION POR ABSORCION DE LA
COMPANIA MODUMOLL S.A. EN LA COMPANIA SIEMBRANUEVA S.A.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de
Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda
validamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que
ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Danilo Román Gutierrez y actúa como
secretario, el suscrito abogado Walter Romero Gonzalez, en su calidad
de Gerente General.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda
autorizada con su firma y con la firma del Presidente de la junta, y
archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que esta sesión se encuentra representada
la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta
la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre
el único punto del orden del día.

La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FUSION POR
ABSORCION DE LA COMPANIA MODUMOLL S.A. EN LA COMPANIA
SIEMBRANUEVA S.A. Toma la palabra el Gerente General de la
compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento del
accionista, se esta pensando en la fusión entre la Compañía
MODUMOLL S.A. y la Compañía Siembranueva S.A., como compañía
absorbente. Al efecto, explica las ventajas que se obtendrían de
llevarse a cabo la referida fusión, y pone a consideración de la Junta
General, un proyecto que contiene las bases de la operación que



117718

permita la realización de dicha fusión por absorción. Luego de las deliberaciones de rigor, la accionista, por unanimidad, resuelve: ✓

PRIMERO: Que la Compañía MODUMOLL S.A., se disuelva anticipadamente sin que opere su liquidación y se fusione por absorción con la compañía SIEMBRANUEVA S.A.; ✓

SEGUNDO: Aprobar las bases de operación para la fusión por absorción con la compañía SIEMBRANUEVA S.A., y el proyecto de reforma del Estatuto Social de la compañía SIEMBRANUEVA S.A.; ✓

TERCERO: Que el patrimonio neto y activos tangibles de la compañía sean traspasados en su totalidad a la compañía SIEMBRANUEVA S.A., adquiriendo esta compañía la responsabilidad propia de un liquidador respecto a los acreedores de la Compañía MODUMOLL S.A., a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión por absorción en el Registro Mercantil. El traspaso de todos los bienes de la compañía se hará a valor presente o de libros; ✓

CUARTO: Que se elabore y presente un Balance General final cortado al día anterior de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y que se incorpore a la misma, junto con el balance final de la compañía absorbente y el balance consolidado de fusión; ✓

QUINTO: Que el accionista de la Compañía MODUMOLL S.A., reciba en el capital de la compañía absorbente igual porcentaje de participación al que tiene en la actualidad; y, ✓

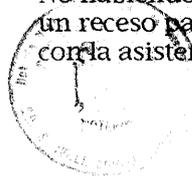
SEXTO: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de fusión por absorción conjuntamente con el representante legal de la compañía absorbente y realicen las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. ✓

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporan al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los valores que les corresponden; y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria



se a
y su
hor:
Mit
firm

Es li
loc
AK
SEC

se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad 000 028 y sin modificacion alguna. Con lo cual se levanta la sesion a las doce horas. firmado) por la Compania BANAPIUS INC.; Nicholas Mitchell ; firmado) Abogado Walter Romero Gonzalez; firmado) Danilo Roman Gutierrez.

Es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compania.

Lo certifica

[Handwritten signature]

AB. WALTER ROMERO GONZALEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



0000 029

compañía SIEMBRANUEVA S.A., ha recibido y ha aceptado el traspaso que de su patrimonio le hace la compañía absorbida y como compañía absorbente asume la obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida. D) Que como consecuencia de la fusión del patrimonio de la compañía absorbida, declara bajo juramento que una vez recibido como efectivamente está recibido el patrimonio de la compañía absorbida, el aumento de capital de la compañía SIEMBRANUEVA S.A., se encuentra totalmente suscrito y pagado en la Cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. E) Que como consecuencia del aumento de capital antes referido se emitirán OCHOCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, las mismas que serán repartidas entre los accionistas de la compañía absorbida en la forma constante en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de octubre de dos mil dos y que forma parte de esta escritura pública como documento habilitante. Una vez terminado el presente trámite de fusión y aumento de capital se entregará a los accionistas las acciones que les corresponden. F) Que se declara reformado el Estatuto Social de la compañía absorbente, SIEMBRANUEVA S.A., en su ARTICULO TERCERO, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., celebrada el uno de Octubre del dos mil dos, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demas formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. (firmado) XAVIER ESPRADA



147.721

RAZ
FUSI
SIEM
AUM
ULT.
0006
DE
CON
LOS
GUA

PERLAZA, Abogado, Registro, tres mil novecientos sesenta y dos.
Hasta aqui la minuta que queda elevada a escritura publica. Quedan
agregados a la presente escritura publica, las copias certificadas de
las actas de Junta Generales Extraordinaria de Accionistas de las
compañias intervinientes, las copias de los nombramientos de los
representantes legales de las compañías intervinientes, los balances
finales de las compañías absorvidas y de la compañía
absorbente. y en general todos los documentos requeridos para su
validez. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leida en alta
voz, toda esta escritura publica a los comparecientes, estos las
aprueban y las suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la Compañia SIEMBRANUEVA S.A.

RENATO ACUÑA DELCORE

C.I. 0900780750
R.U.C. 0991398538001
C.U. Extranjero

Por la Compañia MODIMOLL S.A.

~~AB. WALTER ROMERO GONZALEZ~~

C.C. 0900780750
R.U.C. 0992103914001
C.U. 12-1079


Dr. S. Isola Zurita Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Se otorgó ante esta notaria Vigésimo Quinta del Cantón
Guayaquil en fe de ello cedió ro esta 3^{ra} copia
sellada certificada y Rubricada por mi en Gua-
yaquil, a los 24 JUN 2003

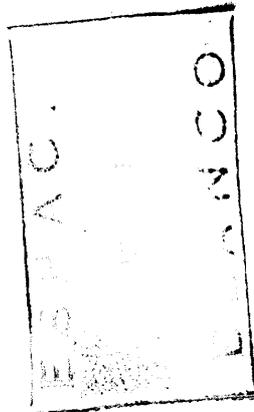

Dr. S. Isola Zurita Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

0000 030

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA **MODUMOLL S.A.**, POR **SIEMBRANUEVA S.A.**, DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 03-G-DIC-0006059 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003 POR LA QUE SE APROBÓ DICHA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTO. GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.



Ab. Walter Parra Mazon
Notario Suplente
NO. 11. V. 2003. QUITA
CANTON GUAY QUIL



1174

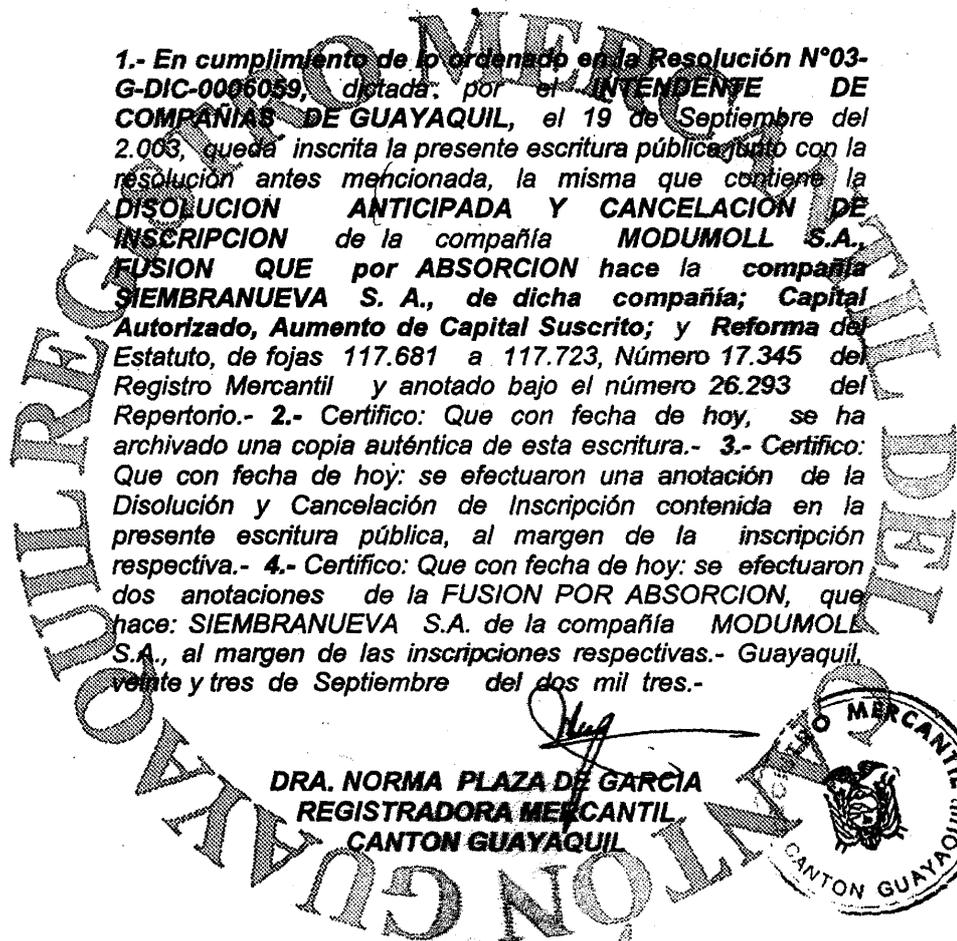


Norma Plaza
García
REGISTRADORA
MERCANTIL

2003 03 19

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°03-G-DIC-0006059, dictada por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el 19 de Septiembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION** de la compañía **MODUMOLL S.A.**, **FUSION QUE por ABSORCION** hace la compañía **SIEMBRANUEVA S. A.**, de dicha compañía; **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y Reforma del Estatuto**, de fojas 117.681 a 117.723, Número 17.345 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 26.293 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la FUSION POR ABSORCION, que hace: SIEMBRANUEVA S.A. de la compañía MODUMOLL S.A., al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de Septiembre del dos mil tres.-



Norma Plaza

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN No. 71706
 LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
 AMANUENSE: SARA CARRIEL
 COMPUTO: SARA CARRIEL
 DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
 ANOTACION: MARGARITA CASTRO
 RAZON: MARGARITA CASTRO
 REVISADO POR *N*



CERTIFICADO
la Declusión Anticipada y cancelación de Inscripción
de Modernall S.A. Fusión que para serción hace con
Iramuera S.A., capital autorizado, aumento de Capital
Susento y Reforma de Estatutos,

Confeccionado a su original en Guayaquil, Octubre 16
del 2003

Yos [Signature]
AB. ZOLA [Signature] CELLAN
PROF. [Signature] [Signature]
DR. [Signature] [Signature]
[Signature]



0000032
mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada SIEMBRANUEVA S.A., celebrada ante mí, con fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por resolución número 03-G-DIC-0006059, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres.- Guayaquil, veinticinco de septiembre del año dos mil tres.


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE QUE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1999, POR LA CUAL SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA MODUMOLL S.A. QUE MEDIANTE LA RESOLUCION No. 03-G-DIC-0006059 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SE HA DISPUESTO LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003.




Ab. Walter Parra Mazon
Notario Suplente
NOTARIO VIGESIMO QUINTA
CANTON GUAYAQUIL

TIFICO.- Que mediante resolución 03-G-DIC-0006059 de fecha 12 de Octubre del 2002 suscrita por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Abogado Jorge Plaza Arosemca, de la mencionada resolución se hace constar que la Fusión por Absorción de la Compañía MODUMOLL S.A. por la Compañía SIEMBRANUEVA S.A., la misma que pasa ser propietaria de los previos materia de esta inscripción.- Quedando anotada bajo el No.389 del Registro de Propiedades y anotada al No.612 de Libro de Repertorio, en esta fecha Valencia, 3 de Octubre del 2003.-



Abg. Truman Montalvo Veliz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON VALENCIA